

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38290 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Sorzano (La Rioja).*

Francisco Javier Sarobe Oyarzun ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que consiste en tres pozos, de 88 m, 117 m y 150 m de profundidad respectivamente, situados en la margen izquierda de un barranco innominado, tributario del río Ebro por su margen derecha, en zona de policía de cauces el primer y tercer pozo y fuera de zona de policía de cauces el segundo pozo, en el paraje San Cristobal (polígono 9, parcela 64, en el caso del primer y tercer pozo, y parcela 20149, en el caso del segundo pozo), en término municipal de Sorzano (La Rioja) referencia 2023-P-1508. El equipo de elevación previsto en cada toma consistirá en una electrobomba, de 1 CV y un caudal instantáneo de 0,83 l/s en el primer pozo, de 2 CV y un caudal instantáneo de 0,97 l/s en el segundo pozo, y de 3 CV y un caudal instantáneo de 1,11 l/s en el tercer pozo. El agua se destinará a otros usos domésticos distintos del consumo humano para 4 personas, en las parcelas 64 y 10149 del polígono 9, a ganadería para 5 caballos en la parcela 20149 del polígono 9, a riego por aspersión de 3,6 ha de pratenses en las parcelas 62, 64, 59, 66, 19, 18, 20149 y 10149 del polígono 9, a otros usos (depósito contra incendios) en la parcela 18 del polígono 9, y a usos recreativos (piscina) en la parcela 64 del polígono 9, todos los usos en el término municipal de Sorzano (La Rioja). El volumen máximo anual será de 20.319 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 2,178 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A250047987-1